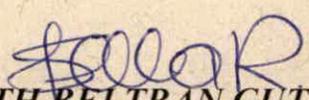


OPC
E3

INFORME SECRETARIAL: 5000131100012005-00307-00. Villavicencio, quince (15) de enero de 2.018. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sirvase proveer.

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

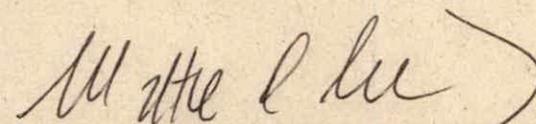
Villavicencio, dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018)

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del Art. 611 del Código de Procedimiento Civil se **CORRE TRASLADO DEL TRABAJO DE PARTICIÓN** obrante a folios que anteceden por el término de cinco (5) días.

Téngase al abogado ALFONSO MARIA LIBORIO ALVARADO LOPEZ como apoderado del señor DIEGO ARMANDO LEON RIVERA, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>009</u> del <u>22 ENE 2018</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	

opc
C2

INFORME SECRETARIAL. 500013110001200700310-00. Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para resolver solicitud. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Accédase a lo solicitado por la señorita DANIELA PUENTE CASTAÑEDA, en consecuencia, se dispone LEVANTAR la orden de descuento por nómina de la cuota alimentaria en su favor y a cargo del señor CESAR AUGUSTO PUENTE LADINO. Oficiese al pagador de la Secretaría de Educación Departamental – Gobernación del Meta para lo pertinente.

Cancelese la orden de pago permanente a favor de la señora MARIA NELLY CASTAÑEDA LOZANO. Oficiese al Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE,

MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó

por ESTADO No. 009

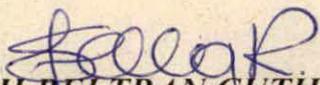
Del 22 ENE 2018

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

opc
02

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201100730-00. Villavicencio, siete (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para resolver solicitud. Sírvase proveer.

La secretaria.

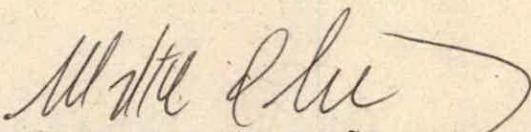

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018)

No se accede a lo solicitado por el demandado, toda vez que los descuentos que se reflejan en el desprendible de nómina no fueron ordenados por éste juzgado y al consultar en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, no se encuentra ninguno constituido por esas sumas de dinero.

NOTIFIQUESE.


MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA
Juez



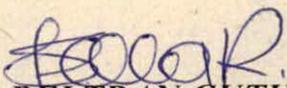
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 009
Del 22 ENE 2018 
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

CPC

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201200007-00. Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sirvase proveer.

La secretaria,

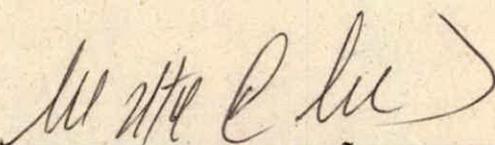

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018)

De conformidad con el Art. 34 del Código de Procedimiento Civil, téngase por agregado el despacho comisorio 037 procedente de la Inspección de Policía No. 1 debidamente diligenciado.

NOTIFIQUESE,


MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA
Juez

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó	
por ESTADO No.	009
Del	22 ENE 2018
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201400322-00. Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para resolver solicitud. Sirvase proveer.

La secretaria.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Por Secretaría, súrtase el traslado de la excepción de fondo propuesta por el curador ad litem de la demandada MARIA LEONOR SALINAS TORRES y acláresele al abogado, que ejerce el cargo como curador de ésta y no de herederos indeterminados.

Hecho lo anterior, vuelva el proceso al despacho para fijar fecha para audiencia de que trata el Art. 101 del CPC teniendo en cuenta que aún no hay tránsito de legislación en el presente caso.

NOTIFIQUESE.

MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>009</u> Del <u>22 ENE 2018</u></p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>

Republica de Colombia



Juzgado 001 de Familia del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 010

Fecha: 22/01/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110001 2007 00748	Ejecutivo	GLORIA YANETH MARTINEZ ALARCON	ONALDO SUAREZ PARDO	Auto Ordena Requerir Desistimiento Tacito	19/01/2018	1
500013110001 2015 00430	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CAUSANTE: JULIO CESAR HERNANDEZ BAQUERO	SIN	Auto Ordena Requerir Desistimiento Tacito	19/01/2018	1
500013110001 2016 00081	Verbal	MARIA EUNICE RODRIGUEZ ROJAS	HEREDEROS DE NESTOR RAUL CASTAÑEDA YATE	Auto resuelve recurso de reposición ABSTENERSE DE REPONER AUTO RECURRIDO...	19/01/2018	1
500013110001 2017 00264	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA LIGIA PEREZ (Q.E.P.D)	SIN	Auto Ordena Requerir Desistimiento Tacito	19/01/2018	1
500013110001 2017 00536	Verbal	ROSAURA PRIETO VDA DE DAZA	JOSE NAZARIO CARRILLO PARDO	Auto inadmite demanda	19/01/2018	1
500013110001 2017 00537	Jurisdicción Voluntaria	BLANCA STELLA CHITIVA URREA EN REPRESENTACION DE CARLOS HENRY MARTINEZ RIOS	CARLOS HENRY MARTINEZ RIOS-INTERDICTO	Auto inadmite demanda	19/01/2018	1
500013110001 2017 00538	Ejecutivo	ZOLANYI MARCELA ROZO REY	JHON ALEXIS ROJAS	Auto inadmite demanda	19/01/2018	2
500013110001 2017 00539	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS JULIO ROMERO HERRERA	SIN	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA... ENVIAR JUZGADO CIVIL MPAL REPARTO VCIO...	19/01/2018	1
500013110001 2017 00540	Verbal	MARIA HORTENSIA AREVALO WIESNER	ALCIBIADES RUNZA	Auto inadmite demanda	19/01/2018	1
500013110001 2017 00541	Ejecutivo	MARINELA GOMEZ JOVEN	FREDY GUILLERMO PINILLA CORREA	Auto inadmite demanda	19/01/2018	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110001 2017 00542	Ejecutivo	JEIMMY JOHANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JOSE GILDARDO ABADIA DIAZ	Auto inadmite demanda	19/01/2018	2
500013110001 2017 00544	Verbal	CARLOS ALBERTO ALVAREZ POVEDA	CLIMACO ALVAREZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda	19/01/2018	1
500013110001 2017 00545	Verbal	YURLENY CANAS CHACON	DIEGO ACEVEDO	Auto admite demanda NOTIFICAR PROCURADORA	19/01/2018	1
500013110001 2017 00546	Verbal Sumario	NATALIA RODRIGUEZ MENDOZA	GILBERTO CASTRO CASTRO	Auto admite demanda SE DECRETARON ALIMENTOS PROVISIONALES... OFICIAR MIGRACION COLOMBIA Y CIFIN ... NOTIFICAR PROCURADORA...	19/01/2018	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2018 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
SECRETARIO